



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día **veintiocho de marzo de dos mil catorce**, encontrándose en audiencia pública los ciudadanos Magistrados de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Presidenta de dicha Sala, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **ERIKA PAOLA CABRERA TORRES**, Secretaria de Acuerdos Penal, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 72 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declara abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

104/2013-19	EFRAÍN PINEDA GUILLERMO. Homicidio calificado en agravio de DOMINGO SANTANA CAMACHO.	Revoca
-------------	--	--------

A continuación, una vez analizado el proyecto de merito, previa discusión u debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, lo aprobaron, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. Doy fe.


BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE
Magistrada Presidenta de la Sala del Segundo Circuito


JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA
Magistrado integrante


MANUEL DÍAZ CARBAJAL
Magistrado integrante


ERIKA PAOLA CABRERA TORRES
Secretaria de Acuerdos Penal